

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
TRIBUNAL DE APELACIONES
PANEL II

TETRA TECH PR, LLC

Recurrente

v.

**MUNICIPIO DE
ARECIBO representado
por su alcalde, Hon.
Carlos Ramírez Irizarry;
JUNTA DE SUBASTAS
DEL MUNICIPIO DE
ARECIBO; CPH PR JV,
LLC**

Recurrido

TA2025RA00417

REVISIÓN

procedente
del Municipio de
Arecibo y su Junta
de Subasta

Caso Núm:
Propuesta Núm. 25-
RFP-01

Sobre:

Panel integrado por su presidenta, la Jueza Cintrón Cintrón, el Juez Rodríguez Flores y la Jueza Díaz Rivera.

Cintrón Cintrón, Jueza Ponente

SENTENCIA

En San Juan, Puerto Rico, a 5 de marzo de 2026.

Atendida la *Moción de Desistimiento* presentada el 26 de febrero de 2026 por la parte recurrente, Tetra Tech PR, LLC, se declara *Ha Lugar*.

Se ordena el cierre y archivo del recurso de epígrafe, de conformidad con la Regla 83 (A) del Reglamento del Tribunal de Apelaciones, según enmendada, *In re Aprob. Enmdas. Reglamento TA, 2025 TSPR 42*, pág. 115, 215 DPR __ (2025).

Lo acordó y manda el Tribunal y lo certifica la Secretaria.

Lcda. Lilia M. Oquendo Solís
Secretaria del Tribunal de Apelaciones